

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 790/14, referida a: Autorizar la realización del **Curso Extraprogramático Ecotoxicología**, organizado por el Área de Ecotoxicología del Departamento de Fundamentación Biológica, Coordinado por el Ing. Agr. MSc. Enzo R. BRACAMONTE; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

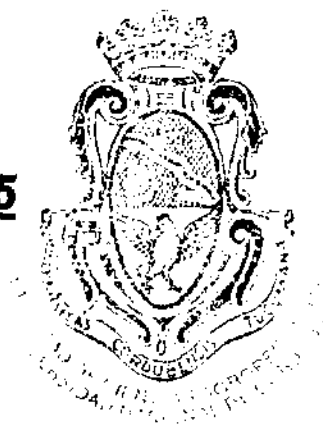
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 790/14 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar la realización del **Curso Extraprogramático Ecotoxicología**, organizado por el Área de Ecotoxicología del Departamento de Fundamentación Biológica, Coordinado por el Ing. Agr. MSc. Enzo R. BRACAMONTE, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Enzo R. Bracamonte
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 605
E.D./



Ing. Agr. Juan Manuel CONA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA